

Recibo No.: 0023593983

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vzkhhXXvjhWdcci

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 576 61 69 Y 576 61 33 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO](http://WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO)

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONSTRUCCIONES MCR S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901338722-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-661306-12  
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 43 80 B 19 PISO 2  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: construccionesmcr21@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 5870905  
Teléfono comercial 2: 3206679322  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 43 80 B 19 PISO 2  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: construccionesmcr21@gmail.com

Recibo No.: 0023593983

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vzkhhXXvjhWdcci

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 5870905  
Teléfono para notificación 2: 3206679322  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSTRUCCIONES MCR S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Que por documento privado del 22 de octubre de 2019 de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 08 de noviembre de 2019 bajo el número 31953 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

GRUPO CARVAJAL CONSTRUCCIONES S.A.S

### **REFORMAS ESPECIALES**

Por acta No. 03 del 5 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021, con el No. 22530 del libro IX, mediante la cual y entre otra reforma la sociedad cambia su razón social por:

CONSTRUCCIONES MCR S.A.S

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad, tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades que se describen a continuación, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero:

- 1) La sociedad tendrá como objetivo principal la construcción de obras civiles (edificaciones para uso residencial y comercial) en el sector urbano o rural, en desarrollo de sus propios proyectos constructivos o

Recibo No.: 0023593983

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vzkkkhXXvjhWdcci

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de terceros. Para ello la sociedad podrá comprar, importar, arrendar, vender y operar equipos, maquinaria liviana o pesada, materiales y accesorios de construcción; contratar personal profesional calificado y no calificado para la construcción.

2) El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional.

3) La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de la ingeniería civil y la arquitectura.

4) Adquirir, Enajenar, arrendar, gravar y administrar los bienes muebles e inmuebles propios en general, para ejecutar por sí o por medio de terceros actividades para el desarrollo de su objeto.

5) El desarrollo de construcciones y reformas de parcelaciones y urbanizaciones en bienes propios o de terceros para ejecutar todos los actos y contratos civiles, comerciales y laborales que sean útiles para el perfecto desarrollo de sus fines sociales.

6) La planeación y construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, gas, acueducto y alcantarillado, y en general, para lograr la correcta distribución de todos los servicios públicos.

7) El comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de diferente naturaleza empleados en la industria de la construcción.

8) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, que sean necesarias para el logro de los fines, así como cualesquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

9) Realizar cualquier actividad lícita en Colombia.

**PARÁGRAFO PRIMERO: DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL:** en desarrollo del objeto social, la compañía podrá:

Recibo No.: 0023593983

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vzkhhXXvjhWdcci

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- a) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.
- b) Adquirir, enajenar, gravar; importar y exportar toda clase de equipos, maquinarias, herramientas y demás elementos propios para realización del objeto social.
- c) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.
- d) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existente, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades.
- e) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de su objeto; y
- f) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo, así como cualquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Recibo No.: 0023593983

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vzkkkhXXvjhWdcci

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **CAPITAL**

#### **CAPITAL AUTORIZADO**

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	\$200.000,00

#### **CAPITAL SUSCRITO**

Valor	:	\$20.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	\$200.000,00

#### **CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$20.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	\$200.000,00

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal principal de la sociedad estará a cargo de un Gerente quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no. La sociedad tendrá un (1) Suplente del Gerente que lo reemplazará con las mismas atribuciones salvo la establecida en la presente cláusula, únicamente en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental del principal y para los casos en que aquél esté impedido.

**FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.**- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

El representante legal suplente tendrá las limitantes establecidas en el

Recibo No.: 0023593983

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vzkhhXXvjhWdcci

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

artículo 44º de los presentes estatutos.

Parágrafo. Le está prohibido a los representantes legales y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier tipo de garantía para sus obligaciones personales.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 03 del 5 de julio de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2021, con el No. 22529 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JOSE GILDARDO MUÑOZ ROMAN	C.C 3.455.676
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EDISON RESTREPO MONROY	C.C 98.646.930

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.03 del 05/07/2021 de Asamblea	22530 14/07/2021 del Libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Recibo No.: 0023593983

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vzkkkhXXvjhWdcci

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4330

Actividad secundaria código CIIU: 4290

Otras actividades código CIIU: 4111

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CONSTRUCCIONES MCR S.A.S
Matrícula No.:	21-693630-02
Fecha de Matrícula:	08 de Noviembre de 2019
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 43 80 B 19 PISO 2
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

Recibo No.: 0023593983

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vzkhhXXvjhWdcci

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$39,649,744.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4330

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o

Recibo No.: 0023593983

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: vzkhhXXvjhWdcci

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS